

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL 24/07/OF-T DE CONDUCTOR/A-ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ADAPTADO

En Graus, a las 9:00 horas del día 4 de Septiembre de 2024, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para la resolución de la oferta de empleo temporal 24/07/OF-T para la contratación de un puesto de trabajo de Conductor/a-Acompañante de Transporte Adaptado con carácter temporal y de urgencia.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron Decreto de Presidencia nº 796-2024 de fecha 28 de Agosto, realizando la publicidad a través de difusión pública.

Atendiendo a la necesidad de urgente contratación, para agilizar para la realización del proceso se establece constituir el Tribunal Calificador con personal de la Entidad:

Presidenta/e: Dña. Susana Vigo Hurtado

Secretaria/o: D. Ignacio Mariñosa Abadías

Vocal: Dña. Sonia Garúz Celaya

### PRIMERO.- RELACIÓN ADMITIDOS EN OFERTA DE EMPLEO

Revisada la documentación de los aspirantes presentados a la oferta, se declaran admitidos a los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	LÓPEZ PÉREZ, LAURA
2	LÓPEZ SOSA, CECILIA
3	LLENA MOLÉS, ANA BELÉN

### SEGUNDO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

La valoración de la fase de concurso se realiza en base a lo establecido en la oferta de empleo aprobada por Decreto de Presidencia nº 796-2024 de fecha 28 de Agosto. A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de RR.HH. previamente a la contratación de los aspirantes.

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORM.	TOTAL
LÓPEZ PÉREZ, LAURA	0,00	0,00	0,00
LÓPEZ SOSA, CECILIA	0,00	0,50	0,50
LLENA MOLÉS, ANA BELÉN	0,00	0,00	0,00



### **TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Por el Tribunal Calificador, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza, la contratación de los siguientes aspirantes:

ORDEN	NOMBRE
1	LÓPEZ SOSA, CECILIA

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por los aspirantes seleccionados.

ORDEN	NOMBRE
2	LÓPEZ PÉREZ, LAURA
3	LLENA MOLÉS, ANA BELÉN

Puesto que no existen criterios de desempate se ordena a las aspirantes que han obtenido cero puntos por orden alfabético.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 09:36 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Dña. Susana Vigo Hurtado

SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: D. Ignacio Mariñosa Abadías

VOCAL,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Dña. Sonia Garúz Celaya

